

## **FUNDAMENTOS DE LAS MATERIAS SOMETIDAS A VOTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS ACCIONISTAS**

### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**Telefónica Móviles Chile S.A.**

23 de abril de 2013

- 1) Aprobar la memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos del ejercicio 2012

Los Estados Financieros e informe de los auditores se encuentran disponibles en sitio web de la Compañía y en Memoria Anual 2012

- En conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 76 y demás disposiciones legales, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 de Telefónica Chile S.A. e informe de auditores se encuentran publicados en el sitio Internet de la sociedad a partir del 5 de abril de 2013, información a la cual se podrá acceder directamente mediante el siguiente hipervínculo:  
<http://www.telefonicachile.cl/telefonica-moviles/estados-financieros/>

- La memoria anual se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas de la sociedad ubicadas en Providencia 111 y en el sitio Internet de la sociedad  
<http://www.telefonicachile.cl/telefonica-moviles/memoria-anual-movil/>

- 2) Aprobar la distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y reparto de dividendos;

El Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas lo siguiente:

- Aprobar como dividendo definitivo, el monto ya repartido en diciembre 2012 como dividendo provisorio de \$248,97136 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012.
- Que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas al 2012, defina y acuerde el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas, y siempre que exista disponibilidad de caja.

Durante el año 2012 en total se distribuyeron los siguientes dividendos, que significaron un dividendo de \$248,9 por acción en diciembre 2012:

<b><u>Distribución de Ganancias 2012</u></b>	<b><u>(miles de \$)</u></b>	
• Dividendo provisorio pagado en dic. 2012	29.385.129	29,04%
• <u>Utilidades sin distribuir</u>	<u>71.813.017</u>	<u>70,96%</u>
• Utilidades Ejercicio 2012 (Utilidad distribuible)	<b>101.198.146</b>	<b>100,0%</b>

### 3) Designar los auditores externos independientes para el período 2013;

Conforme los Art. 52 y 59 de la Ley 18.046, el Of. Circular N° 718 de febrero 2012 y el Of. Circular N° 764 de diciembre 2012, se presentan las siguientes cotizaciones de Empresas de Auditoría Externa para el período abril 2013 - abril 2014.

Ernst & Young	PWC
Remuneración anual: CLP 335 por revisiones anuales y trimestrales del Grupo Telefónica en Chile (CLP 91,2 millones para Telefónica Móviles Chile y filiales)*	Remuneración anual: CLP 500 millones por revisiones anuales y trimestrales del Grupo Telefónica en Chile (CLP 136 millones para Telefónica Móviles Chile y filiales)**
Experiencia en compañías de similar tamaño	Experiencia en compañías de similar tamaño

\*: *Propuesta E&Y para Chile en proceso negociación Global periodo 2013 a cerrarse en julio 2013, sujeta a modificaciones*

\*\* : *Estimación para T.Móviles Chile en base a proporción asignadas por E&Y a T.Móviles Chile*

Se propone Designar a Ernst & Young (E&Y) como firma de Auditores Externos de Telefónica Chile S.A. y sus filiales, para el período abril 2013 - abril 2014, por las siguientes razones:

- El costo anual de E&Y es menor a presupuesto de PWC
- E&Y y sus profesionales poseen una amplia experiencia en compañías de similar tamaño, complejidad y en la industria de telecomunicaciones
- Ernst & Young lleva 7 años como empresa auditora de la Compañía. En cumplimiento a la normativa, se ha aplicado la política de rotación del socio de auditoría cada 5 años, el socio actual lleva 2 años en sus funciones.

### 4) Designar a la empresa de clasificación de riesgo y su remuneración para el periodo 2013.

Se proponen las siguientes Clasificadores de Riesgo local:

- Fitch Chile
- ICR (International Credit Rating)

Para que presten el servicio de clasificación del riesgo de los valores de oferta pública emitidos por la Compañía y los que, eventualmente, se emitan entre el 1 de mayo de 2013 y el 30 de abril de 2014

Las empresas clasificadoras antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y metodología para desempeñar las funciones de clasificación de la Compañía. Ambas empresas están debidamente acreditados ante los organismos fiscalizadores nacionales.

### 5) Revocación del Directorio de la Compañía y designación de nuevos directores.

A solicitud de los accionistas, se propondrá una nómina de candidatos en la misma junta.

### 6) Fijar la remuneración de los Directores para el año 2013

Los Directores **de Telefónica Móviles Chile S.A.** no reciben remuneración por el desempeño de sus funciones. Se propondrá a la Junta mantener esa decisión.

7) Informar sobre los gastos del Directorio del año 2012

En el año 2012, no se registraron gastos de representación y viáticos asociados al Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A.

8) Informar la Política de Dividendos para el Ejercicio 2013 y siguientes

Se propone mantener la Política de Dividendos, que contempla lo siguiente:

Respecto al ejercicio 2013 y siguientes, es intención del Directorio distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo

9) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas en el ejercicio 2012, según ley 18.046;

No se registraron operaciones con relacionadas distintas de aquellas descritas en la "Política General de Habitualidad de operaciones con partes relacionadas" de la Compañía. Materia expuesta en la Memoria Anual 2012 que se encuentra a disposición de los accionistas conforme a lo indicado en los puntos precedentes.

10) Determinar el periódico de Santiago en el que se publicarán los avisos de citación para juntas ordinarias o extraordinarias de accionistas, si procediere,

Se propone el diario electrónico "La Tercera.com" por ser un medio de amplia cobertura y con un costo conveniente para la Compañía.

11) Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales, y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Cualquier tema que entre en esta categoría será debidamente informado y documentado en la junta de accionistas.

### **SISTEMAS DE VOTACIÓN EN JUNTAS.**

*Conforme a lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se propondrá a los accionistas que asistan a las Juntas, que salvo que se acuerde por unanimidad de ellos que la votación respecto de cada punto se realice por aclamación, se utilizará el sistema de votación "por papeleta", a que se refiere la Sección I.A. de la referida norma. En caso que la votación se deba realizar mediante papeleta, se utilizarán las papeletas que se les entregarán a los asistentes al momento de la votación, las cuales se deben completar con el nombre del accionista y el número de acciones que éste posee en cada serie de acciones.*